

# Aplicación de la lógica difusa en la filosofía del derecho: Una aproximación práctica en desarrollo<sup>1</sup>

## Application of fuzzy logic in the philosophy of law A practical approach in development

Recibido: 08 de septiembre de 2016 - Revisado: 17 de enero de 2017 – Aceptado: 07 de abril de 2017.

Edier Adolfo Giraldo Jiménez<sup>2</sup>

Adriana María Estrada Mejía<sup>3</sup>

Lina María Gallego Ramírez<sup>4</sup>

Wilberto Therán Lopera<sup>5</sup>

### Resumen

A partir de Marie Laure Martínez Pralong y Mireille Delmas-Marty, se evidencia que el Derecho ha cambiado y exige un nuevo concepto. La lógica binaria y tradicional posee limitaciones para interpretar el Derecho y muchos conceptos legales no tienen hoy un significado preciso, al contrario, son vagos y confusos. La lógica difusa permite una mejor manera de entender el Derecho porque, mientras la lógica binaria únicamente acepta dos valores: verdadero o falso, justo o injusto, correcto o incorrecto; la lógica difusa acepta otras expresiones de verdad. Esta lógica incluye en vez de excluir. La diferencia entre las cosas no es de esencia sino de grado. Por eso se plantea hoy como posible herramienta de interpretación jurídica.

### Palabras claves

Lógica difusa, enseñanza, complejidad, ley y cambio.

### Abstract

From Marie Laure Martínez Pralong and Mireille Delmas-Marty, it is evident that the Law has changed and demands a new concept. The binary and traditional logic has limitations to interpret the Law and many legal concepts do not have a precise meaning today, on the contrary, they are vague and confusing. Fuzzy logic allows a better way to understand the Law because, while binary logic only accepts two values: true or false, fair or unfair, right or wrong; fuzzy logic accepts other expressions of truth. This logic includes instead of excluding. The difference between things is not of essence but of degree. That is why today it is proposed as a possible tool for legal interpretation.

### Keywords

Fuzzy logic, teaching, complex, law, change.

<sup>1</sup> Artículo de reflexión.

<sup>2</sup> Abogado, Magister en filosofía, Profesor de la Corporación Universitaria Americana. Correo electrónico: ediergiraldo814@hotmail.com.

<sup>3</sup> Abogada, Maestría en Gobierno, Directora de aseguramiento de la Calidad Corporación Universitaria Americana. Correo electrónico: aestrada@americana.edu.co

<sup>4</sup> Psicóloga, Magister en Psicopedagogía, Profesora de la Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: lina.gallegoramirez@gmail.com

<sup>5</sup> Abogado, Magister en estudios políticos, especialista en Estudios políticos, Profesor Universitario. Corporación Universitaria LaSallista, Medellín, Colombia. Correo electrónico: wilberto.derecho@gmail.com

Para citar este artículo use: Giraldo, E., Estrada, A., Gallego, L., y Therán, W. (2017). Aplicación de la lógica difusa en la filosofía del derecho: Una aproximación práctica en desarrollo *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 17(33), 257-266.